

ACTA RESOLUTIVA N°10

En Montevideo, a los **22 días del mes de junio de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dr. Miguel Asqueta y Gustavo Gaye, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 9

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de julio.

En el mes de julio la CHA se reunirá los días 7 y 21.

Se toma conocimiento.

1.2) Ejecución Presupuestal correspondiente al período octubre 2021- marzo 2022.

Se eleva informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al período de referencia.

Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Solicitud de cobertura financiera del Círculo Católico para del Centro de Neurointervencionismo y de los IMAE Cardiológico y Nefrológico (ex Casa de Galicia).

Se eleva solicitud e informes de la Junta de Pertinencia del Ministerio de Salud Pública.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad:

VISTO:

1. La solicitud de cobertura financiera realizada por el Círculo Católico para el Centro de Neuro intervencionismo para la Trombectomía Mecánica en el ACV; para el IMAE Cardiológico que realiza las técnicas de cirugía cardíaca, hemodinamia, angioplastia, trasplante cardíaco en adultos e implante de marcapaso y cardiodesfibrilador y para

el IMAE Nefrológico que realiza la técnica de hemodiálisis (ex Casa de Galicia).
2. Los informes de la Junta de Pertinencia del Ministerio de Salud Pública.

CONSIDERANDO:

- 1º) Que en tanto el Centro como los IMAE referenciados han mantenido su funcionamiento habitual en forma continua de acuerdo a las resoluciones emitidas oportunamente tanto por el Poder Judicial como por el Ministerio de Salud Pública.
- 2º) La solicitud de cobertura financiera recibida por el Círculo Católico.
- 3º) Los informes de la Junta de Pertinencia del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión Honoraria Administradora RESUELVE:

1º) Autorizar la cobertura financiera a partir del 1º de julio de 2022 del Centro de Neuro Intervencionismo para Trombectomía mecánica en el ACV isquémico hiperagudo de la ex Casa de Galicia solicitada por el Círculo Católico.

2º) Autorizar la cobertura financiera a partir del 1º de julio de 2022 del IMAE Cardiológico de la ex Casa de Galicia solicitada por el Círculo Católico para las técnicas de cirugía cardíaca, hemodinamia, angioplastia, trasplante cardíaco en adultos e implante de marcapaso y cardiodesfibrilador.

3) Autorizar la cobertura financiera del IMAE Nefrológico de la ex Casa de Galicia solicitada por el Círculo Católico para la técnica de hemodiálisis.

4º) La cobertura financiera del FNR estará sujeta a los requisitos técnicos establecidos por el FNR para los procedimientos que se autorizan.

5º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2.) Resultado del llamado a Auditor Interno.

Se eleva informe del Tribunal. Dirección General y Jefatura de Recursos Humanos informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo resuelto por el Tribunal. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Cambio de Categoría Dr. Joaquín Bazzano.

Dirección General y Dirección Técnica informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el cambio de Categoría del Dr. Joaquín Bazzano al cargo de Médico I a partir del 1º de julio de 2022.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General informa que recibió una nota del Dr. Villar, en relación a la extensión del IMAE del Hospital de Clínicas al Hospital de Tacuarembó, que contiene un protocolo de funcionamiento para derivaciones de urgencia de pacientes a Montevideo. Se resuelve comunicar los pasos a seguir para que los actos que se realicen en esa extensión de IMAE tengan cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos.
- La Ec. Zumar propone al Dr. Kamaid como miembro integrante del Tribunal para el llamado a Asesor Letrado.